

## 26513 - El maestro en la escuela infantil

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26513 - El maestro en la escuela infantil

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura pretende que el estudiantado se inicie en la reflexión y construcción de su identidad profesional como maestros/as de educación infantil. Se fundamenta la acción profesional docente desde los referentes epistemológicos que conducen a observar, interpretar e intervenir en el contexto educativo. Las opciones metodológicas y técnicas se abordan desde diferentes planteamientos ideológicos y prácticos, para aprender a tomar decisiones profesionales desde la ciencia y la ética. El eje fundamental de la asignatura es la acción tutorial, como función orientadora del docente. Estas funciones se concretan en la relación educativa eficiente con el alumnado, las familias, la comunidad y los profesionales con los que los/las docentes se coordinan en el ejercicio de estas.

### 2. Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiantado debe superar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Identifica y comprende los referentes epistemológicos y metodológicos básicos de la profesión docente.
2. Conoce, fundamenta y planifica las acciones básicas derivadas de las funciones del maestro-tutor y las relaciona con actuaciones concretas que supongan un buen ejercicio profesional, desde su referente ético.
3. Conoce y planifica las actuaciones fundamentales en su relación con las familias del alumnado y el equipo docente del centro, facilitando una comunicación asertiva y eficiente en el contexto profesional.
4. Complementa e integra los aprendizajes ya asimilados de la evaluación educativa a las prácticas orientadoras y a sus procesos de cambio y mejora, adquiriendo una visión científica y crítica de la innovación educativa.

### 3. Programa de la asignatura

1. La profesión educativa.
  - 1.1. Marco epistemológico de las ciencias de la educación: ¿Cómo avanza nuestro conocimiento? ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?
  - 1.2. La profesión educativa: ¿Qué significa ser maestro/a? ¿Qué caracteriza al buen ejercicio de la profesión? ¿Qué hay que saber, saber hacer, saber ser y saber estar?
2. La investigación educativa.
  - 2.1. El/La profesional de la educación como usuario de la investigación educativa.
  - 2.2. La innovación educativa: técnica, procesos colaborativos y ética.
3. Orientación y acción tutorial.
  - 3.1. Las funciones del maestro/a tutor/a.
  - 3.2. Organización y desarrollo de la acción tutorial.
  - 3.3. Tutoría, comunicación y familia.

## 4. Actividades académicas

La dedicación por parte del estudiantado es:

Actividades presenciales (58 horas)

Sesiones de construcción del conocimiento, facilitación del proceso de aprendizaje y desarrollo competencial.  
Actividades prácticas realizadas mediante metodologías activas para potenciar competencias específicas y transversales.  
Acompañamiento a los grupos de trabajo, exposiciones, debates y evaluación por pares.

Actividad no presencial (92 horas)

Documentación, trabajo autónomo, lectura y elaboración de productos evaluables.  
Estudio reflexivo y memorístico de conceptos básicos y de la teoría que fundamenta epistemológicamente la asignatura. Los textos de lectura y estudio se pueden recomendar en español e inglés.

## 5. Sistema de evaluación

Debido al carácter competencial de la asignatura, respetando el acuerdo del Departamento de Ciencias de la Educación, la memoria de verificación del Grado, y en consonancia con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Art. 158), se utilizarán diversas estrategias e instrumentos de evaluación que conducirán a una única calificación global de la asignatura.

Prueba 1: examen oral o escrito (50% de la nota, mínimo 5 sobre 10).

Los criterios de evaluación son: dominio del contenido, empleo del vocabulario específico, exactitud en los conceptos, justificación de argumentos y cuidado de las normas formales.

Prueba 2: actividades de aprendizaje, en formato oral y/o escrito (50% de la nota, mínimo 5 sobre 10).

Entrega de las tareas y/o actividades realizadas en la asignatura que reflejen el desarrollo competencial. Se incluirá una propuesta de investigación educativa, además de otras actividades solicitadas por el equipo docente.

Los criterios de evaluación son: rigor en la realización de los retos y prácticas propuestas por el profesorado, estética y calidad de la presentación.

Las pruebas 1 y 2 son independientes. Dentro del mismo curso académico, en el caso de que una de ellas esté suspensa y la otra aprobada, la calificación de la prueba aprobada será conservada para la segunda convocatoria.

Se facilitará la evaluación continua y formativa por parte del equipo docente. En caso de que algún/a estudiante no pueda participar de esta modalidad de evaluación, se podrá presentar a una prueba conjunta que integre los mismos criterios y demandas, en el formato que el profesorado estime oportuno.

Tanto la evaluación en segunda convocatoria durante el curso vigente, como la evaluación del estudiantado que se encuentre en 5ª o 6ª convocatoria seguirán los mismos criterios y se ajustarán a las mismas pruebas de evaluación. Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación con las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

5 - Igualdad de Género

10 - Reducción de las Desigualdades